

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:
 Teoría y Derecho Constitucional (ICSE38)

CÓDIGO: ICSE38
AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:
 2 año
FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:
 2022-08-01
CARRERA/S: Licenciatura en Ciencia Política V 2,
 Licenciatura en Sociología Versión 5,

CARÁCTER: CUATRIMESTRAL (2do)
TIPO: OBLIGATORIA
NIVEL: GRADO
MODALIDAD DEL DICTADO: PRESENCIAL
MODALIDAD PROMOCION DIRECTA: SI
CARGA HORARIA SEMANAL: 4 HS
CARGA HORARIA TOTAL: 68 HS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
Eduardo R. Olivero	profesor adjunto regular	erolivero@untdf.edu.ar
José Andrade	Asistente en RG	joandrade@untdf.edu.ar

1. FUNDAMENTACION

Contexto: las dinámicas, conflictos, racionalidades e interrelaciones (públicas, privadas, intergubernamentales, etc.) que involucran al Estado, a los gobiernos y a las instituciones (formales - constitucionales, nacionales y subnacionales), a la sociedad, grupos intermedios y a la ciudadanía, conllevan el necesario estudio del sistema, los fines, los valores, las reglas primarias y secundarias, los principios, el plexo de derechos y bienes fundamentales y las garantías establecidas por cada comunidad, lo que se plasma en la comprensión del sistema, del lenguaje y de los instrumentos y las técnicas del derecho constitucional, partiendo de la Constitución como fundamento del Estado. Se trata del marco contemporáneo inescindible del vínculo "Estado de Derecho y Democracia" (E. Díaz) y la base de una organización comunitaria estructurada como una cultura de convivencia y de desarrollo en paz (Ferreyra, Häberle), que presenta notables crisis y desafíos locales y globales (Ferrajoli).

Contenidos centrales: El estudio de la temática, desde el enfoque de interés de la ciencia política, ha de tener en cuenta otras dimensiones relacionadas (por ej. la relación Derecho y Fuerza - Bobbio-, la estructura, la matriz -Acuña- el desarrollo - Madoery-, la democracia -D. Held-, entre otros temas y autores), pero siempre teniendo presente la centralidad que adquiere para esta materia el debate sobre el diseño, el ejercicio y la permanente búsqueda de encauzamiento y de límites del ejercicio del poder (público, privado, fáctico -Ferrajoli-). El Derecho se estructura como "la razón de la fuerza" (Ferreyra), por ende adquieren centralidad los derechos fundamentales y otros tantos temas y desafíos del constitucionalismo contemporáneo.

Se estructura un marco de entendimiento de la cuestión de la juridicidad de la Constitución Argentina y su lugar en el sistema jurídico Argentino, bajo un examen descriptivo y crítico que enfatiza la fuerza normativa, la vitalidad y el desarrollo prescriptivo de los derechos y bienes fundamentales y de las diversas garantías. Se estructura un enfoque protectorio que adquiere trascendencia institucional actual y que obra como razón de la fuerza estatal, reafirmando la vigencia del constitucionalismo frente a sus crisis actuales.

Asimismo, complementariamente nuestro derrotero involucra complejos fenómenos (de alcances

globales) en tensión y contradicción (factores que explican el divorcio acarreado entre Poder y Política, el Estado de Crisis -Z. Bauman-, las condiciones de desigualdad persistente -Charles Tilly-, los valores y principios dominantes -N. Chomsky-). A la par que el denominado "capitalismo salvaje" y sus instituciones y prácticas globales comprometen o desmarcan del ejercicio de la soberanía estatal, se perfilan nuevas demandas, intereses, discursos y acciones de la ciudadanía y de los actores por la ampliación de derechos y garantías. En permanente discusión se encuentran, pues, el diseño y los roles y fines que se pretenden de las agencias, entes y órganos estatales, sus relaciones con el mercado y otras estructuras, junto a otros múltiples condicionantes históricos que -en suma- impactan en las posibilidades (donde juegan las creencias, los compromisos, la posibilidad de alcanzar cooperación, el aprendizaje colectivo, el manejo eficiente e igualitario de los recursos, la existencia de políticas públicas legítimas, eficaces, duraderas, de capacidades estatales, etc.) de lograr la unión nacional, el bienestar general, el afianzamiento de la justicia, el respeto por el Estado de Derecho, el desarrollo sostenible con inclusión y justicia social, entre otros fines, asuntos y objetivos que se hacen presentes ya en el preámbulo mismo de la Constitución Nacional -CN- y han sido reafirmados en la reforma de 1994.

La teoría y el derecho constitucional son histórica y contemporáneamente (conforme nuestra tradición constitucional) un intento de estructuración y guía sistemática (con fuerza normativa) de estas problemáticas y otras incertidumbres colectivas existentes: a modo de "carta de navegación", bajo el norte de lograr la vinculación y el "sometimiento" al derecho de la política, del poder -público y privado-, del Estado, en orden a lograr tutelar, proteger y desarrollar efectivamente los derechos y las garantías de las personas. Este sistema en la actualidad impone nuevas facetas, dimensiones, complejidades y relaciones tuteladas a resultas del "peso" y la creciente ampliación temática que viene adquiriendo el orden jurídico supranacional de posguerra (art. 75 inc. 22 CN), fundamentalmente en materia de los instrumentos de derechos humanos (que entre nosotros adquieren jerarquía constitucional) y a resultas de la labor de sus órganos de aplicación internacionales y locales, dando lugar a nuevos vínculos con la legalidad internacional y a renovados capítulos constitucionales (derecho al ambiente sano, tutela de la naturaleza y de sujetos no humanos, reconocimiento de derechos de incidencia colectiva, protección de grupos vulnerables, la no discriminación, entre muchos otros).

Propuesta: En dicho contexto problemático, la materia se propone aportar herramientas conceptuales que permitan relacionar la temática constitucional contemporánea con los puntos de interés propios del debate de la ciencia política (y del pensamiento complejo aplicado a las relaciones "Estado, Sociedad, Cultura, Ambiente, Desarrollo", previamente abordado en parte en la materia IESCA), conformando una matriz teórico-práctica que no deja de interrogarse por casos e indicadores prácticos, ejemplificativos y/o de actualidad que -introductoriamente permitan a lxs estudiantes una aproximación a los asuntos críticos y a las dinámicas propias del enfoque sistémico y complejo de la teoría y el derecho constitucional actual. Se enfatiza el marco conceptual central del Derecho Constitucional y sus garantías básicas (Ferreyra, Bidart Campos, Ferrajoli), a la par de contribuir al inicio en la investigación y análisis crítico sobre su recepción, discusión, valorización, vigencia y funcionamiento en la realidad institucional y social formal e informal local (por ej. abordando conceptos y temas basales junto a procesos, casos, legislaciones y políticas de interés a la luz de los parámetros e indicadores constitucionales de aplicabilidad, como por ej. el caso del desarrollo humano, la participación democrática, la efectividad en el acceso y goce de los derechos, etc., o ponderando la calidad y eficacia de las políticas públicas y de los productos infra-constitucionales en general). Se integra un abordaje científico estructurado a partir de la centralidad contemporánea que cabe otorgar al tipo del Estado Constitucional (y sus renovadas dimensiones -sociales, democráticas, ambientales, etc.- y desafíos).

La reforma constitucional de 1994 y el paralelo desarrollo del constitucionalismo latinoamericano, y también del provincial y municipal, con la recepción y apertura otorgada ante las fuentes supranacionales e internacionales y la inclusión de nuevos temas, tareas estatales y capítulos de

derechos y garantías, conlleva diversos planos de estudio y de “acción constitucional”, todo lo cual presenta variadas consecuencias y responsabilidades (intra e inter institucionales y a nivel global, regional, federal y subnacional, en la relación Estado-Sociedad, etc.), efectos e impactos sociales, políticos, culturales, económicos, ambientales y lo mismo en torno a la organización, despliegue y las relaciones del ejercicio del poder público –todo lo cual conforma un cuadro complejo objeto de estudio que intentamos reflejar fielmente en las unidades del programa-. Especialmente intentamos acercarnos a estos cambios “paradigmáticos” sabiendo que deviene cada vez más necesario (para todas las ciencias sociales) estudiar, comprender, relacionar y profundizar -en términos teóricos y prácticos, performativos e interdisciplinarios- las diversas complejidades e incertidumbres contemporáneas, para lo cual el aporte de la teoría y del derecho constitucional (en todo su enriquecimiento textual y contextual actual, como ciencia de los textos y de la cultura -Häberle-) resulta ciertamente un paso fundamental para todo programa de investigación: poniendo en juego multiniveles de análisis, donde los propios textos jurídicos reflejan un salto cualitativo de contenidos, con dificultades crecientes en su interpretación, aplicación y realización social, en contextos de democratización de la praxis jurídica, política e institucional pero también de crisis y emergencias recurrentes (políticas, económicas, monetarias, cambiarias, fiscales, etc.) tanto a nivel global, regional y local.

Buscamos pues aportar recursos conceptuales y enfoques teórico-prácticos que permitan discutir y analizar procesos y políticas públicas relevantes destacando tensiones, condicionantes, incertidumbres, conflictos, dinámicas, lógicas institucionales, brechas y desajustes, etc. en términos de los parámetros constitucionales normativamente trazados (por ej. principios, derechos, garantías, bienes, valores, legitimidad, bienestar general, justicia, eficacia, eficiencia, fundamentación, razonabilidad práctica, igualdad real de oportunidades y de desarrollo, etc); promoviendo el debate, la investigación y el estudio crítico de los fenómenos y temas constitucionales de la realidad contemporánea.

El enfoque teórico-práctico reflejado en el programa, se asienta en una sólida concepción normativa y sistemática de base que atiende a la complejidad del objeto de estudio considerando principalmente la relación Derecho-Fuerza y el marco de la Constitución Federal Argentina (Ferreyra), sin dejar de receptar los nuevos “estratos”, contextos, relaciones y etapas (Häberle) del desarrollo constitucional y convencional moderno, incluyendo sus desafíos "más allá del Estado" a partir de las catástrofes que hoy día azotan globalmente a la humanidad, en la encrucijada, postulándose una "Constitución de la Tierra" (Ferrajoli). Asimismo, Introductoriamente, se abordan algunos puntos de interés de la problemática actual que transita la interpretación y la argumentación constitucional (neoconstitucionalismo, principialismo y opositores: Atienza, G. Amado, Ferrajoli, Moreso y muchos otros).

Como escenario contextual, se tienen presente, además, los desafíos y tensiones aparejadas por una tendencia creciente de ampliación, exigibilidad -y justiciabilidad- de derechos y también a razón de las dinámicas y luchas políticas, económicas y culturales propias del contexto del colonialismo tardío y los neo-absolutismos financieros y económicos que afectan especialmente a nuestra región (Zaffaroni, el enfoque de la ecología política y otros), sin dejar de considerar asimismo las peculiaridades propias de las emergencias permanentes instauradas y otras problemáticas políticas, sociales, económicas y culturales acarreadas que conmueven y desafían al objeto complejo "Constitución", sus instrumentos y sus categorías teóricas – por ej. los particularismos, la anomia (Nino), las crisis recurrentes, las problemáticas, debates y propuestas relativas al diseño, legitimidad y estabilidad del gobierno democrático, el futuro del constitucionalismo, entre otros puntos de interés.-.

2. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

Objetivos Generales: Los contenidos y las actividades se orientan al desarrollo de competencias

lingüísticas y cognitivas, habilidades y actitudes que posibilitan a los estudiantes:

- i) la adquisición de herramientas (conceptos, categorías de análisis y enfoques) que permiten comprender, relacionar y explicar las dimensiones problemáticas y las tradiciones jurídicas y categorías relevantes generadas en torno al problema de la relación "Derecho-Fuerza" y al encauzamiento y el control del poder público.
- ii) El abordaje de los marcos conceptuales y teóricos actuales del constitucionalismo (global y local), sus contenidos, alcances y desafíos en torno a los derechos y bienes fundamentales tutelados, a los problemas contemporáneos de la humanidad, a nuevos sujetos de derechos -empoderados-, a los mecanismos de control vertical y horizontal en debate, a las garantías establecidas, entre otros temas tal como fueron estableciéndose en el marco de las etapas del Estado Constitucional (liberal, social, democrático, ambiental) y vistas en sus basamentos y desafíos contemporáneos.
- iii) El abordaje de la importancia (relevancia) del Estado en cuanto al diseño, discusión, aplicación y evaluación de Políticas Públicas, en sus complejas y conflictivas temáticas, interrelaciones, limitantes y efectos contemporáneos (por ej. en torno a los planos globales, nacionales y subnacionales -entre ellos el caso fueguino- y las problemáticas de globalización económica financiera, de la tecnología, del conocimiento, de los asuntos ecológicos, territoriales, políticos, culturales, de la autonomía personal, la dignidad, la igualdad, la persona, etc.), atendiendo para ello al cuadro de la matriz constitucional vigente y sus principales enfoques, principios y técnicas de protección, realización y garantía de los derechos.
- iv) introducción al complejo desarrollo (en equilibrio reflexivo y plural) de la argumentación "en", "desde" y "entre" derechos, desde diversas miradas, realidades y contextos problemáticos de aplicación.
- v) introducirse en la investigación e identificación (y elaboración de propuestas y alternativas) de las temáticas y problemáticas estudiadas en base a ejemplos y casos de la realidad vernácula (sin descartar sus interrelaciones con entidades subnacionales y nacionales y en el eje públicoprivado);
- vi) la formación de un pensamiento metódico, reflexivo y crítico sobre los tópicos de la materia y el desarrollo de una actitud de diálogo profesional productivo con sus colegas y con el profesor.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivos Específicos: La formación de estas competencias impone conferir especial atención a las instancias metodológicas que favorecen:

- a) la comprensión de textos académicos de base politológica y jurídica desde un enfoque de complejidad, transversalidad, inter y trans-disciplinariedad y bajo discusiones de tipo metaéticas, ética, científicas, políticas, etc. sobre los conceptos y herramientas jurídicos de base constitucional, su relevancia y utilidad, las vinculaciones y desajustes entre la teoría y la realidad, etc;
- b) el desarrollo de relaciones significativas (curiosidad científica, formación de identidad, generación de confianza y solvencia profesional) con los materiales de estudio y con sus colegas, desde la libre y crítica discusión de los temas estudiados;
- c) lograr profundizar la investigación y la formación teórico-práctica en clave metodológica crítica, junto a la valoración de diferentes perspectivas teóricas y estrategias posibles de aproximación a los problemas y tópicos anteriormente descriptos;
- d) la producción individual y grupal a través de diferentes estrategias de apropiación, significación de los contenidos y de perfeccionamiento en la oratoria y la argumentación (lenguaje de derechos), orientada a la expresión y al fortalecimiento de las convicciones autónomas en temas críticos contemporáneos (por ej. aborto, eutanasia voluntaria, matrimonio igualitario, estupefacientes, trasplantes, cuestiones de género, pobreza y marginalidad, desarrollo -insustentable,

derechos de la naturaleza, bienes naturales vitales, organización del poder, entre muchos otros).

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

A fin de cumplimentar los objetivos trazados, la cursada tendrá una clase teórica semanal (desarrollo de los tópicos y fundamentos de cada unidad) y una actividad práctica/taller semanal, donde el/la alumno/a participará en la discusión y producción individual o grupal analizando los materiales de lectura (bibliografía principal y textos complementarios entregados por el profesor) y elaborando los comentarios de textos o temas de investigación propuestos como trabajos prácticos.

Las clases se ajustarán a las modalidades y recaudos fijados por las autoridades de la UNTDF., habilitándose de ser necesario la opción mixta (presencial y/ o en línea).

Se usarán recursos audiovisuales, documentos y textos escritos, con amplitud, pluralismo, apertura y vocación crítica. También participarán los alumnos de instancias de investigación y propio acopio de información, y de argumentación y simulación en clase desde roles profesionales diversos y contrapuestos, según los temas indicados por el profesor.

Asimismo, a partir de la elección de temas del programa, de acuerdo a sus intereses y a la disponibilidad bibliográfica, elaborará informes escritos en el que: a) examinará los aportes de los autores seleccionados, considerando perspectivas y enfoques, hipótesis, categorías de análisis, fuentes, rigurosidad y coherencia en las construcciones explicativas; b) comprobará o contrastará tales aportes con hechos de la realidad –investigando diversas fuentes al respecto: periodísticas, actividad legislativa, etc.-; c) formulará propuestas.

Las intervenciones en clase y las producciones escritas –comentarios de textos, de casos de la realidad e informes- deben evidenciar un adecuado manejo de la información, capacidad de lectura crítica, comprensión de los problemas abordados, aplicación de pautas metodológicas y técnicas de redacción claras y precisas.

En suma: se pondrá énfasis en la comprensión (lectura, re-lectura, adquisición -diferenciación, relaciones- de contenidos, internalización de su significación contextual y sistemática) de los textos y en el trabajo y/o debate grupal, concebido como ámbito de intercambio, problematización y reflexión, espacio privilegiado para la construcción de saberes, actitudes y valores.

El trabajo individual y la producción grupal constituyen dos instancias que se retroalimentarán permanentemente: las prácticas de lecto-escritura y el trabajo o la discusión grupal constituirán los ejes estructurantes del trabajo académico. Sin perjuicio de la posibilidad de implementar instancias tutoriales, las clases se estructuran en sesiones teórico-prácticas continuas.

Se evaluarán las experiencias de aprendizaje e investigación crítica individual y la producción grupal.

3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA

a) Cumplir el 70 % de asistencia a las sesiones teórico-prácticas

b) Aprobación del 70% de los trabajos prácticos.

c) Aprobación de 2 (dos) evaluaciones parciales obteniendo 4 (cuatro) o más puntos. Existirá un recuperatorio por evaluación. Si se justifica debidamente la ausencia al examen parcial, el recuperatorio no impedirá la eventual promoción; caso contrario el alumno ausente se considera desaprobado en el examen parcial y de rendir un recuperatorio y estar en condiciones deberá no obstante presentarse al final. El docente a cargo, no obstante, evaluará razonablemente los casos que se presenten.

d) Aprobación de examen oral final con un mínimo de 4 (cuatro) puntos.

e) En caso de obtener una calificación de 7 o más puntos fruto de cada uno de los exámenes parciales rendidos, el estudiante rendirá un coloquio final integrador o el profesor podrá habilitar excepcionalmente la posibilidad de la promoción directa según el mérito revelado por los estudiantes a través de la cursada. La calificación final resultará de promediar la nota de cursada - promedio de las notas asignadas a las evaluaciones parciales- y la nota obtenida en el examen

final, junto a las demás notas o evaluaciones de los desempeños en las actividades prácticas realizadas.

Examen libre

Las condiciones para la acreditación son las fijadas en el Reglamento de Alumnos vigente con una instancia escrita y una oral. Se recomienda al alumno/a que opte por esta alternativa establecer contactos con la docente a fin de recibir las orientaciones necesarias para la preparación del examen.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Nota: Se tiene presente que según el plan de estudios vigente (Res. R.O. N° 123/2014), correspondiendo al cuarto cuatrimestre de la carrera de ciencia política, la materia está relacionada y articulada con otras previas como IESCA, pensamiento político y social, fundamentos de ciencia política y sociología, economía, historia social latinoamericana, teoría política y otras posteriores similares, incluyendo fundamentalmente a las de desarrollo social y territorial, gobierno y política pública y actores y procesos políticos

PROGRAMA

Unidad I: Elementos basales de Teoría y Derecho Constitucional

a) Derecho. Sistema Político y Jurídico. Constitucionalismo. Etapas. Conceptos basales. Clasificaciones. Finalidades. Valores. Ideología. Caracteres. Dimensiones. Relaciones. Estructura. Tipología. Contenido. Trialismo. Normativismo. Naturaleza y Cultura. Comunidad. Paz.

b) Enfoque sobre el mundo del Derecho. Derecho y Fuerza. Teoría de la Coercibilidad. Derecho y Política. Contribuciones de Bobbio. Tesis sobre la razón de la Fuerza.

c) Constitución: concepto, significado. Derecho Constitucional. Enfoque sistemático e interno constitucional: notas y características. Partes. Composición. Mecanismos. Estructura y entorno. Fuentes. Posición de la CF en el sistema jurídico Argentino. Jerarquías. DIDH. Fuerza Normativa. Derechos, deberes, bienes y garantías constitucionales: sentidos y significados basales. Jurisprudencia CSJN. Interpretación constitucional. Desafíos y potencialidades de su desarrollo prescriptivo actual. Garantismo constitucional. Constitucionalismo global: crisis y desafíos.

Unidad II: Derechos y Garantías. Cláusulas. Mecanismos de protección. Límites. Deberes.

a) Derechos constitucionales: nociones. Ideología. Vigencia. Clasificación. Conflictos.

b) Examen -e investigación- del contenido de diversos derechos (individuales, colectivos, DESCAs).

c) Garantías. Igualitarismo. Mecanismos garantistas. Garantías de la Constitución. Garantías de los derechos fundamentales. Otras garantías. Tareas del Congreso. Jurisdicción. Amparo. Reforma constitucional de 1994.

d) Reglamentaciones y limitaciones a los derechos: Poder de Policía. Presupuestos. Legalidad. Razonabilidad.

e) Deberes Constitucionales.

Unidad III: Estatuto del Poder. Enfoque externo. Misiones fundamentales del ESDAD. Vigencia del Constitucionalismo.

a) Estado. Estado Constitucional. Reglas constitucionales que fundamentan al Estado. Subordinación. Variación. Distinción de funciones. Federalismo. Acción de los derechos fundamentales. Misiones fundamentales del Estado Social, Democrático, Ambiental de Derecho.

b) Panorama general de las competencias y relaciones de los poderes, órganos y servidores públicos: CFA y normas fundamentales provinciales y municipales. Debate doctrinario y jurisprudencial (CSJN).

c) Problemas y temas del constitucionalismo contemporáneo / mecanismos e instituciones en debate: crisis, vigencia, olas y desafíos del tipo del Estado Constitucional y de la Democracia

Constitucional en América del Sud y a nivel global. Nuevos derechos, temas, sujetos y garantías. Instituciones en debate.

5. RECURSOS NECESARIOS

- Polycom
- Proyector
- Parlantes
- Pc

6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
Sem. 1	Presentación de la materia, contenidos, metodología de trabajo, instancias de evaluación y condiciones de regularidad. Unidad I.a	Unidad 1.a. Derecho. Sistema Jurídico. Constitucionalismo. Etapas. Fines. Nociones y clasificaciones varias	Bidart Campos, T.1, caps: I, II IV. Ferreyra 2, cap. 1 y 3. Comp: Textos de Sagües y de Dalla Vía. Actividad Práctica: Declaraciones (1776, 1789). Preámbulos.
Sem 2	Unidad I.a. y 1.b	Continuación + Fuerza y Derecho. Derecho y Política	idem que semana anterior + Texto sobre Bobbio. AP: Videos: Dalla Via / Gargarella y otros
Sem 3	Unidad I.a) y b)	idem (continuación)	idem
Sem 4	Unidad I.c	Constitución. Derecho Constitucional. Sistema de la CFA. Reglas y principios. Derechos y bienes Fundamentales: líneas de acción.	idem + Ferreyra 2, cap. 2 / Comp: Ferreyra 1. /AP: Videos sobre derechos fundamentales y sobre Naturaleza y Cultura (Ferreyra), sobre el paradigma constitucional (Ferrajoli).
Sem 5	Unidad I.c	idem (continuación) + interpretación	idem. AP: fallos de la CSJN.
Sem 6	Unidad I.c	idem + Constitucionalismo global: causas y desafíos.	idem + AP: texto de Ferrajoli.
Sem 7	Repaso	Repaso y consultas	Textos hasta aquí vistos.
Sem 8	Primer Parcial	primer parcial	primer parcial
Sem 9	Unidad II.a y b Presentación pautas del trabajo final.	Derechos fundamentales: temas de la Unidad II. a y b.	Textos de Ferreyra 1 y 2, Bidart Campos y Sagües (capítulos indicados por la cátedra)

Sem 10	Unidad II.a y b (+ recuperatorio primer parcial)	Continuación	idem + AP: lectura, comprensión y debate de textos seleccionados de la bibliografía + investigación para el desarrollo del Trabajo final
Sem 11	Unidad II.c	Garantías. Balance luego de la Ref. 1994	idem
Sem 12	Unidad II: d y e	Reglamentaciones. Límites. Deberes.	idem
Sem 13	Unidad II: c, d y e	Integración y repaso de los temas vistos.	idem
Sem 14	Unidad III.a y b	Estado Constitucional. Enfoque externo. Reglas de fundamentación. Competencias básicas.	Ferreyra 1: Lección quinta. Comp: textos de Bidart Campos y Sagües / AP: Constitución Provincial. Cartas Orgánicas Municipales
Sem 15	Unidad III. a y b	Continuación. Crisis y Vigencia del Constitucionalismo. Nuevos temas e instituciones	idem. Textos de Bernd Marquardt, de Ferrajoli y Zaffaroni
Sem 16	Presentación TP / Segundo parcial	Presentación TP / Segundo parcial	Presentación TP / Segundo parcial
Sem 17	Recuperatorio	Recuperatorio	Recuperatorio y entrega de notas.

7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

Bibliografía general obligatoria:

- Raúl Gustavo Ferreyra, "Fundamentos Constitucionales", Ediar, CABA, 2019. (se referencia como RGF 1).
- Raúl Gustavo Ferreyra, "Notas sobre Derecho Constitucional y Garantías", Ediar, CABA, 2016 (se referencia como RGF 2).
- Bidart Campos, Germán J.: "Manual de la Constitución Reformada", Ediar, Bs.As., 3 tomos.
- Sagües, Néstor Pedro: "Manual de Derecho Constitucional", 3a ed, Astrea, Bs.As, 2019 (capítulos indicados por la cátedra).
- Montoya Brand, M. "Derecho y política en el pensamiento de Bobbio: una aproximación", Estudios Políticos No. 26. Medellín, enero-junio 2005 Estudios Políticos No. 26. Medellín, enero-

junio 2005 89-115.

Bibliografía u otros recursos obligatorios y/o complementarios (según capítulos informados por la cátedra):

- AAVV. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Más que nunca / CELS.- 1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina; CELS, 2023.

- Aznar, L. – M. De Luca, Política. Cuestiones y problemas, Ariel, Bs As, 2007.

- Bayón, J. "DERECHOS, DEMOCRACIA Y CONSTITUCION", Edición digital a partir de Discusiones: Derechos y Justicia Constitucional, núm. 1, Alicante, (2000), pp. 65-94.
"¿Democracia más allá del Estado?", ISONOMÍA No. 28 / Abril 2008. "El constitucionalismo en la esfera pública global", AFD, 2013 (XXIX), pp. 57-99.

- Boaventura de Sousa Santos, "Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho", Trotta, Madrid, 2009 y del mismo autor "La cruel Pedagogía del Virus". CLACSO.

- Bunge, M., "Filosofía Política. Solidaridad, cooperación y democracia integral", Gedisa, Barcelona, 2009.

- Cassagne, J.C., "Los grandes principios del derecho público constitucional y administrativo", CABA, La Ley, 2015; "Bien común e interés público, fines del Estado", publicado en La Nación, edición del 17 de enero de 2022.

- Ferrajoli, L. "Constitucionalismo más allá del Estado", Trotta, Madrid, 2018.

- Häberle, P. "El estado constitucional", Bs As: Astrea, 2007.

- Hart, H. "El concepto de derecho", Abeledo-Perrot, Bs As.

- Held, D. "La democracia y el orden global", Paidós, Barcelona, 1997.

- Marquardt, B, "La sexta ola o era del Estado constitucional democrático, social y ambiental –ECDSA– en Iberoamérica: reconstitucionalización y pluralismo tridimensional", en Revista Derechos en Acción. Año 5/Nº 14 VERANO 2019/20.

- Nino, C. "Introducción al análisis del Derecho", 2ª ed, Astrea Bs As. "Derecho, Moral y Política: una revisión de la teoría general del Derecho", Bs As, Siglo veintiuno, 2014; "Fundamentos de Derecho Constitucional", Astrea, Bs As.

- O'Donnell, G. "Estado, Democratización y ciudadanía", en Revista NUEVA SOCIEDAD NRO. 128 NOVIEMBRE- DICIEMBRE 1993, PP. 62-87.

- Zaffaroni, Raúl Eugenio, "La Pachamama y el Humano". Bs. As, Colihue, 2012; "La Naturaleza

como persona: Pachamama y Gaia”, Bolivia: Nueva Constitución Política del Estado, La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2010. “Constitución y procesos de transformación”, REDEA. DERECHOS en ACCIÓN | Año 2 N° 3 | Otoño 2017.

- Legislación internacional, federal y local, Fallos de la CSJN y otros tribunales y otros textos y ensayos o monografías que serán comunicados por el profesor o subidos a la carpeta o cátedra digital pertinente semanalmente.

- Se utilizarán videos de diversos catedráticos de derecho constitucional

Firma del docente-investigador responsable

VISADO		
COORDINADOR DE LA CARRERA	DIRECTOR DEL INSTITUTO	SECRETARIO ACADEMICO UNTDF
Fecha :	Fecha :	

Este programa de estudio tiene una validez de hasta tres años o hasta que otro programa lo reemplace en ese periodo